

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.434 - Montevideo, martes 12 de mayo de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

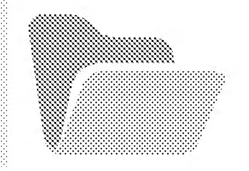


Códigos

	Libro	ePub
Código Civil	$ 869	$ 321
Código Penal	$ 1094	$ 269
Código General del Proceso	$ 381	$ 283
Código Aduanero	$ 354	$ 63
Código de Aguas	$ 441	$ 66
Código de Comercio	$ 965	$ 348
Código de la Niñez y la Adolescencia	$ 586	$ 97
Código Rural	$ 620	$ 182
Código Tributario	$ 483	$ 58

impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 7 y 8 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Autorízase la realización de competencias hípicas en los Hipódromos Nacional de Maroñas y Las Piedras, a partir del sábado 16 de mayo de 2020, sin asistencia de público.

(1.822*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
00210

Montevideo, 6 de Mayo de 2020

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 40 de fecha 15 de marzo de 2020, que dispuso hasta nueva resolución, la suspensión de las competencias hípicas en todos los hipódromos del país.

RESULTANDO: que la Dirección General de Casinos ha estado trabajando, en conjunto con el Concesionario de los Hipódromos Nacional de Maroñas y Las Piedras y las gremiales del turf, en la elaboración de un Protocolo de Actuación que permita el reinicio de la actividad hípica en los mencionados hipódromos como primera etapa.

CONSIDERANDO: **I)** que el Protocolo de Actuación antes citado prevé como primera etapa, el reinicio de la actividad en los mencionados hipódromos, permitiendo la realización de competencias hípicas sin la asistencia de público.

II) que el mismo fue presentado para la evaluación y consideración del Ministerio de Salud Pública recibiendo su aprobación.

III) que a esos efectos se realizó el 5 de mayo de 2020 una comparecencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, labrándose Acta de lo actuado, la cual fue suscripta por representantes del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dirección General de Casinos, de HRU S.A. en su carácter de Concesionario de los hipódromos mencionados y de representantes de todas las gremiales del turf que conforman la actividad hípica.

IV) que se ha acordado el reinicio de la actividad hípica para el fin de semana que inicia el próximo sábado 16 de mayo de 2020, y que comprende a las competencias hípicas que se desarrollarán en el fin de semana así como a todos los actos preparatorios que deberán realizarse en los días previos a las mismas.

ATENTO: a los motivos expuestos precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la realización de competencias hípicas en los Hipódromos Nacional de Maroñas y Las Piedras, a partir del próximo sábado 16 de mayo de 2020, sin asistencia de público.

2º.- Encomiéndase a la Dirección General de Casinos la notificación de la presente Resolución y la coordinación de todos los actos necesarios para dar cumplimiento a la presente.

3º.- Encomiéndase a la Dirección General de Casinos el estricto contralor en la aplicación del Protocolo de Actuación suscripto ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 5 de mayo de 2020.

4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
2
Resolución 118/020

Amplíase la zona del territorio nacional determinada por Resolución Ministerial 523 de 10 de marzo de 2020 y Resolución de esta Dirección General 100/020 de 27 de marzo de 2020, para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa.

(1.823*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 29 de abril de 2020.

DGSG/Nº 118/020

VISTO: las condiciones climáticas de déficit hídrico, imperantes en el país;

RESULTANDO: I) por resolución ministerial N 523/020 de 10 marzo de 2020, se autorizó a la División Sanidad Animal, a través de sus Oficinas Zonales y Locales, previa inspección, a extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, en las siguientes zonas: la totalidad del departamento de Montevideo; Seccionales Policiales de la 1era. a la 14va. y de la 16ta. a la 29na. del departamento de Canelones; Seccionales Policiales 2da. y 4ta. del departamento de Lavalleja; Seccionales Policiales 1ra., 3era., 4ta., 5ta., y 11va. del departamento de Maldonado; Seccionales Policiales 1era., 2da., 6ta., 7ma., 10ma., y 11era. del departamento de San José y Seccionales Policiales 6ta., 7ma., 8va. y 11era. del departamento de Durazno;

II) por resolución de esta Dirección General Nº 100/2020 de fecha 27 de marzo de 2020 se amplió la zona del territorio nacional determinada por la resolución ministerial Nº 523 de 10 de marzo de 2020, para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, según el siguiente detalle: la totalidad de los departamentos de Maldonado, Rocha, Lavalleja, Cerro Largo y Treinta y Tres; las Seccionales Policiales 4ta., 5ta., 8va., 9na., 11era., 15ta. y 16ta. del departamento de Tacuarembó; Seccionales Policiales 5ta. y 9na. del departamento de Flores; Seccionales Policiales 2da., 3era., 5ta., 6ta., 7ma., 8va., 9na., 11era., 12da., 14ta., 15ta., y 16ta. del departamento de Florida; Seccionales Policiales 2da., 5ta., 6ta., 8va., y 16ta. del departamento de Colonia y la Seccional Policial 5ta. del departamento de Durazno;

III) de acuerdo a una nueva evaluación técnica realizada por la División Sanidad Animal, la evolución de la situación de déficit hídrico

en el territorio nacional, amerita la ampliación de la zona del territorio nacional cuyos productores requieren autorización para pastoreo de animales en la vía pública, en virtud del riesgo de pérdida de ganado y propagación de enfermedades;

IV) el decreto Nº 343/006 de 25 de setiembre de 2006, faculta a la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de la División Sanidad Animal, en el caso de excepción, a extender las autorizaciones especificadas precedentemente, a los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por condiciones climáticas adversas, en los términos establecidos por la citada norma;

CONSIDERANDO: I) la situación climática imperante, amerita la ampliación de la zona para pastoreo de animales en la vía púbica dispuesta por la resolución ministerial N 523/020 de 10 de marzo 2020 y por la resolución DGSG Nº 100/020 de 27 de marzo de 2020, así como también, la extensión del plazo de referencia, hasta el 30 de junio del corriente;

II) conveniente y necesario, adicionar los departamentos y Seccionales Policiales, según el siguiente detalle: las Seccionales Policiales 4ta., 10ma. y 11era. del departamento de Florida; Seccional Policial 2da del departamento de Durazno; Seccionales Policiales 3era. 6ta., 7ma. y 8va. del departamento de Rivera; Seccional Policial 11era. del departamento de Artigas; Seccional Policial 11era. del departamento de Salto y las Seccionales Policiales 7ma., 8va. y 15ta. del departamento de Tacuarembó;

III) la opinión favorable del Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 del 13 de abril de 1910 y sus modificativas; artículo 215 de la ley N 18.362 de 6 de octubre de 2008; decreto Nº 343/006 de 25 de setiembre de 2006; artículo 160 de la ley Nº 18.834 del 7 de noviembre de 2011 y resolución del Poder Ejecutivo del 11 de marzo de 2020 con las modificaciones introducidas por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2020;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1. Amplíase la zona del territorio nacional determinada por resolución ministerial Nº 523 de 10 de marzo de 2020 y por resolución de esta Dirección General Nº 100/020 de 27 de marzo de 2020, para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, según el siguiente detalle: las Seccionales Policiales 4ta., 10ma. y 11era. del departamento de Florida; Seccional Policial 2da del departamento de Durazno; Seccionales Policiales 3era, 6ta., 7ma. y 8va. del departamento de Rivera; Seccional Policial 11era. del departamento de Artigas; Seccional Policial 11era. del departamento de Salto y las Seccionales Policiales 7ma., 8va. y 15ta. del departamento de Tacuarembó.
2. Las autorizaciones dispuestas en el numeral precedente y las determinadas por el numeral 1 de la resolución ministerial Nº 523/020 de 10 de marzo de 2020, citadas en el RESULTANDO I) de la presente resolución; y por el numeral 1 de la resolución DGSG Nº 100/020 de 27 de marzo de 2020, citadas en el RESULTANDO II) de la presente resolución, se extenderán en los términos establecidos en el decreto Nº 343/006 de 25 de setiembre de 2006, hasta el 30 de junio del corriente año, inclusive.
3. Comuníquese a la División Sanidad Animal, y por su intermedio, a las oficinas dependientes de dicha División.
4. Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría y al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.
5. Dese cuenta al Ministerio del Interior, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Congreso de Intendentes
6. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
7. Difúndase, etc.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 1.129/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Caren Tatiana Nieves Rodríguez como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

(1.806)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Caren Tatiana Nieves Rodríguez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 515, de la Unidad Ejecutora 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora CAREN TATIANA NIEVES RODRÍGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Licenciada en Enfermería, (Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 515 - C.I.: 3.266.039-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 1129/2020
Ref.: 29/061/2/79/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 1.130/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gimena Pintos Toledo como Interno Licenciada en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, cumpliendo funciones en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(1.807)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Gimena Pintos Toledo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria GIMENA PINTOS TOLEDO - C.I.: 4.866.150-9, como Interno Licenciada en Enfermería, Art. 370 - Ley Nº 17.296, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, cumpliendo funciones en la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal UE 068, Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 1130/2020
Ref.: 29/068/2/191/2020 - /ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 1.132/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lylián Mary Villalba Gras como Técnico IV Licenciada en Sicología, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(1.808)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Lylián Mary Villalba Gras, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora LYLIÁN MARY VILLALBA GRAS - C.I.: 1.323.527-0, como Técnico IV Licenciada en Sicología, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 4587), a partir del 27 de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1132/2020
Ref.: 29/002/2/116/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



6

Resolución 1.140/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy López Balbuena como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona.

(1.809)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Nancy López Balbuena, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora NANCY LÓPEZ BALBUENA - C.I.: 2.633.544-9, como Administrador IV Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar Cardona (Unidad Ejecutora 035 - Escalafón "C" - Grado 2 - Correlativo 1502), a partir del 1º de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1140/2020
Ref.: 29/035/3/31/2020/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 1.142/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lylián Medina Garay como Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la RAP de Cerro Largo.

(1.810)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Lylián Medina Garay, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora LYLIÁN MEDINA GARAY - C.I.: 1.896.831-1, como Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Cerro Largo (Unidad Ejecutora 080 - Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 261), a partir del 1º de abril de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1142/2020
Ref.: 29/080/2/3/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 1.143/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Tisnes Cardoso como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Cerro Largo.

(1.811)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Ana María Tisnes Cardoso, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ANA MARÍA TISNES CARDOSO - C.I.: 1.497.297-4, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Cerro Largo (Unidad Ejecutora 080 - Escalafón "C" - Grado 2 - Correlativo 407), a partir del 1º de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1143/2020
Ref.: 29/080/2/5/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 1.151/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez en sus funciones como Auxiliar I Chofer, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.812)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - C.I.: 1.241.248-5, como Auxiliar I Chofer, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "F" - Grado 05 - Correlativo 20900), a partir del 1º de abril de 2020.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1151/2020
Ref.: 29/068/3/2308/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 1.152/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Cristina Yolanda Parodi Veiga en sus funciones como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.813)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Cristina Yolanda Parodi Veiga, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora CRISTINA YOLANDA PARODI VEIGA - C.I.: 1.029.878-8, como Especialista V Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "D" - Grado 05 - Correlativo 8180), a partir del 07 de abril de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1152/2020
Ref.: 29/068/3/2314/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 1.153/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Clotilde Francia Silvera en sus funciones como Especialista VIII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(1.814)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Clotilde Francia Silvera, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora CLOTILDE FRANCIA SILVERA - C.I.: 1.988.592-2, como Especialista VIII Telefonista, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017 - Escalafón "D" - Grado 2 - Correlativo 5610), a partir del 27 de abril de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1153/2020
Ref.: 29/068/3/2320/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

IMPOmultimedia
impo.com.uy/multimedia
Departamento Comercial
2908 5042 internos 347 - 336
comercial@impo.com.uy


12

Resolución 1.154/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Nadia Iris Falco Barreto en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(1.815)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Nadia Iris Falco Barreto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora NADIA IRIS FALCO BARRETO - C.I.: 3.868.293-7, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja (Unidad Ejecutora 022 - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 6570), a partir del 03 de abril de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1154/2020
Ref.: 29/068/3/2310/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 1.155/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. Gustavo Rizzo Pescetto en sus funciones como Técnico II Médico Cirujano, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(1.816)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Gustavo Rizzo Pescetto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22

de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor GUSTAVO RIZZO PESCETTO - C.I.: 3.378.821-7, como Técnico II Médico Cirujano, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 840), a partir del 02 de abril de 2020.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1155/2020
Ref.: 29/068/3/2309/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 1.156/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Juan Walter Casaravilla Nieves en sus funciones como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(1.817)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Juan Walter Casaravilla Nieves, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor JUAN WALTER CASARAVILLA NIEVES - C.I.: 2.560.507-5, como Administrativo IV Administrativo, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Rivera (Unidad Ejecutora 025 - Escalafón "C" - Grado 2 - Correlativo 3833), a partir del 05 de abril de 2020.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1156/2020
Ref.: 29/068/3/2312/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 1.157/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Mauro Giménez Yorado en sus funciones como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

(1.818)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Mauro Giménez Yorado, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor MAURO GIMÉNEZ YORADO - C.I.: 2.887.629-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres (Unidad Ejecutora 061 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 1707), a partir del 15 de abril de 2020.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1157/2020
Ref.: 29/068/3/2323/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 1.158/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Olga Nieves García Núñez en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.819)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Olga Nieves García Núñez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora OLGA NIEVES GARCÍA NÚÑEZ - C.I.: 1.292.369-2, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" (Unidad Ejecutora 063 - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 8179), a partir del 21 de abril de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1158/2020
Ref.: 29/068/3/2317/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 1.160/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Myriam Núñez Cardozo como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(1.820)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Alba Myriam Núñez Cardozo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ALBA MYRIAM NÚÑEZ CARDOZO - C.I.: 3.959.010-7, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental San José (Unidad Ejecutora 029 - Escalafón "C" - Grado 2 - Correlativo 3879), a partir del 1º de marzo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1160/2020
Ref.: 29/029/2/25/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 1.437/020

Recházanse las ofertas presentadas en la Licitación Abreviada Nº 508/2020 para la "Adquisición de Materiales de Pinturería", con destino a la Intendencia del Edificio Libertad.

(1.821)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Marzo de 2020

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 508/2020 para la "Adquisición de Materiales de Pinturería", con destino a la Intendencia del Edificio Libertad de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.;

Considerando: que la Encargada de la Oficina de Compras, solicita rechazar las ofertas presentadas por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 de fecha 13/11/15;

La Dirección Administrativa de la U.E. 068 - A.S.S.E.
Resuelve:

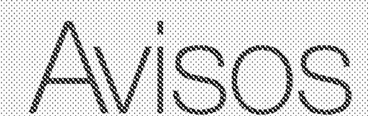
1º) Recházanse las ofertas presentadas en la Licitación Abreviada Nº 508/2020 para la "Adquisición de Materiales de Pinturería", con destino a la Intendencia del Edificio Libertad de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

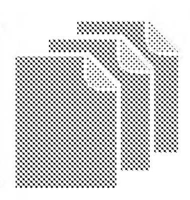
2º) Autorízase la realización de un procedimiento de Compra.

3º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068.

Ref.: 195/2020
Res.: 1437/2020
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.







Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE MARIO CHAPITAL DURÁN (IUE 2-68329/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6883 May 11- May 25

OLGA ESTHER PAOLINI MANCIERI (IUE 2-19253/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6825 May 08- May 22

GENOVEVA MARIA o GENOVEVA MARIA NIEVES CASTRO IGLESIAS (IUE 2-1919/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6736 May 07- May 21

SEGUNDO TURNO

TULLIO CARBONE ESPOSITO (IUE 2-8910/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6895 May 12- May 26

LUIS ALBERTO ALBARENGA GAMBARDELO o GAMBARDELA y SARA ESTHER FESTARI CASENAVE (IUE 2-54238/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6827 May 08- May 22

TERCER TURNO

ANIBAL MARIO SCAGNI TEJERA y EPIFANIA TEODORA ALVAREZ UMPIERREZ (IUE 2-53045/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6840 May 11- May 25

TANIA MABELCHOCHO BALDUINI (IUE 2-6606/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6789 May 08- May 22

CUARTO TURNO

ALBA GLORIA GUTIERREZ CAMACHO (IUE 2-6482/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6822 May 08- May 22

MARIA ROSA GANDOLFO PEREZ (IUE 2-7098/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6786 May 08- May 22

MARIA DEL CARMEN VIEITES SONEIRA (IUE 2-4402/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6703 May 05- May 19

QUINTO TURNO

IDA NERY o NERI o NERYS CASTILLO MADEIRO (IUE 2-68282/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6830 May 08- May 22

SEXTO TURNO

Carmen Estelita Gutierrez Gonzalez (IUE 2-4046/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6900 May 12- May 26

Raúl José Valls Pintos (IUE 2-3854/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6599 Abr 30- May 14

OCTAVO TURNO

PABLO ADEMAR MILANO DANIEL (IUE 2-1564/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 6714 May 06- May 20

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCILAZO (IUE 2-22338/2018).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6877 May 11- May 25

BLANCA NIEVES BRITOS (IUE 2-3276/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 6850 May 11- May 25

AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZÁLEZ (IUE 2-5001/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6602 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

TERESITA RAQUEL SANTER LUZARDO (IUE 2-73037/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6897 May 12- May 26

TERESA PERRONE PALERMO (IUE 2-73026/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 6817 May 08- May 22

RUTH AZEREDO SILVA (IUE 2-74706/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6522 Abr 28- May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS GUARINO VARELA (IUE 2-5924/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6657 May 04- May 15

RODOLFO HUGO BAGOT CLAVERO (IUE 2-6398/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6645 May 04- May 15

HUGO ABAYUBA CABRERA VILLARREAL (IUE 2-7688/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6626 Abr 30- May 14

JULIO OMAR TEJERA SOSA (IUE 2-5098/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6548 Abr 29- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER MENDEZ VAZQUEZ (IUE 2-6821/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6766 May 07- May 21

HUGO GHIGLIANO BURGHETTO (IUE 2-32448/2015).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6536 Abr 29- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

RODOLFO ELBIO PIOTTO JUSTO (IUE 2-7710/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6625 Abr 30- May 14

OSCAR CAMARGO (IUE 2-68245/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6553 Abr 29- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NORMA ELISA ELORZA CALABRIA (IUE 2-67627/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6909 May 12- May 26

BLANCA MYRIAM GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-57505/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6898 May 12- May 26

DECIMOCTAVO TURNO

DORA TRINIDAD BRAU FERNANDEZ (IUE 2-5911/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6574 Abr 30- May 14

DECIMONOVENO TURNO

HENRY SIXTO O SIXTO HENRY GOMEZ RIVERO (IUE 2-66886/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6910 May 12- May 26

MARIA LUISA SULCA GABIN (IUE 2-72833/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 6829 May 08- May 22

SARA DEL CARMEN DENIS CURBELO y ALBERTO DANILO HERNANDEZ DENIS (FICHA 2-1747/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 6826 May 08- May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MATILDE INES SANCHEZ SIEIRA (IUE 2-3299/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 6668 May 05- May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ BERGOS (IUE 2-7656/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6676 May 05- May 19

JULIO ADAN CORONA SANCHEZ (IUE 2-4501/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6601 Abr 30- May 14

JUAN ANTONIO ZAMBELLI ALMADA (IUE 2-65824/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6523 Abr 28- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ROMEO MINTEGUI ALONSO Y OLGA MARTIN PEREZ (IUE 2-72650/2019).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6654 May 04- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY ESTHER ITURRIOZ LOPEZ (IUE 2-57184/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6675 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY ZULIMA MARTINEZ PEREZ (IUE 2-69137/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6908 May 12- May 26

MARIA PILAR FAILACHE AVILA (IUE 2-70842/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6726 May 06- May 20

CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (IUE 2-7528/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6700 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN ENRIQUE MORENO ANDRES (IUE 2-7156/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6866 May 11- May 25

NELSON GAMBARO BOSOLASCO (IUE 2-8749/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6831 May 08- May 22

ALFONSO FERNANDEZ ALONSO (IUE 2-7947/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6715 May 06- May 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONZO (IUE 2-13842/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6944 May 12- May 26

JUANA EUGENIA ARIAS RUIZ (IUE 2-6625/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6849 May 11- May 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ELENA PRESTINARI PALOMEQUE (IUE 179-90/2020).
Canelones, 06 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6894 May 12- May 26

NORMA SHIRLEY FERREIRA ESPINOSA (IUE 179-69/2020).
Canelones, 21 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6882 May 11- May 25

CUARTO TURNO

TILO CEBALLE, IRMA ESTHER ARRIOLA Y MARIO CÉSAR CEBALLE ARRIOLA (IUE 179-779/2019).

Canelones, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
01) $ 6631 10/p 6719 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMONA DONATA ROMERO ALANIS (IUE 440-58/2020).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6756 May 07- May 21

VICENTE FRANCISCO URANGA GALIZIO (IUE 440-1006/2019).
Las Piedras, 30 de diciembre de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 6564 Abr 30- May 14

SÉPTIMO TURNO

Juan Ebelio DELGADO TORRES (IUE 533-105/2020).
Canelones, 04 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6845 May 11- May 25

Maria Elena CORUJO SCAMPINI (IUE 533-988/2019).
Canelones, 14 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 6565 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUALBERTO ANIBAL PARODI ABERGO y CANDIDA ROSA CEDRÉS MOLINA (FICHA 175-377/2019).
Pando, 17 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6764 May 07- May 21

GALLO PACCI, LUIS ALBERTO (IUE 175-28/2020).
Canelones, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6753 May 07- May 21

CUARTO TURNO

EDELMA FRANCISCA DELLABALLE ROSAS (FICHA 176-256/2019).
Pando, 27 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6765 May 07- May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

INES CHARBONNIER PONTET (IUE 227-27/2020).
Carmelo, 17 de febrero de 2020.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6534 Abr 28- May 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIA ROSA MOREIRA IZQUIERDO (IUE 260-200/2020).
Florida, 13 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6844 May 11- May 25

TERCER TURNO

ANGEL JOSE ITURBIDE OLIVAS (IUE 261-160/2020).
Florida, 10 de marzo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6672 May 05- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA ELISA RAMOS DE LEON (IUE 274-753/2019).
Lavalleja, 12 de febrero de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA.
01) $ 6631 10/p 6633 May 04- May 15

TERCER TURNO

Oscar Eduardo GUTIERREZ CARTALLA (IUE 274-779/2019).
Lavalleja, 11 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6664 May 04- May 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE GUILLOT (IUE 284-22/2020).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6804 May 08- May 22

GIOVANNI FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 284-455/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6748 May 07- May 21

TERCER TURNO

ROSA SERVANDA TESTURI RODRIGUEZ (IUE 285-1083/2019).
Maldonado, 09 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6927 May 12- May 26

OCTAVO TURNO

Maria Angelica Marrero Ruiz (IUE 286-28/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6751 May 07- May 21

Maria del Carmen Diaz De Vicente y Teodoro Vicente Rodriguez (IUE 286-1097/2019).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6670 May 05- May 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA ANELIDA SILVEIRA PEREIRA DA SILVA (IUE 301-670/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6662 May 04- May 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS DA ROSA, SANTA TERESITA (IUE 317-1110/2019).
Río Negro, 12 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6938 May 12- May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA BALLESTERO GONZALEZ (IUE 341-708/2018).
Rocha, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6940 May 12- May 26

QUINTO TURNO

MARIO MARTINIANO MOLINA CABRAL (IUE 525-26/2020).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 6774 May 07- May 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

José María LIMA NUÑEZ (IUE 352-1227/2019).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6859 May 11- May 25

Nélida Juanita BOGGIO TROCHE (IUE 352-182/2020).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6793 May 08- May 22

José Echevarría Rieta y Juana Clotilde Lafuente (IUE 352-1039/2019).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6713 May 06- May 20

Hirasema Suárez Alvez Pereira (IUE 352-1156/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6512 Abr 28- May 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA REINA PASTORINO MOLINA (IUE 370-609/2019)
San José, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO.
01) $ 6631 10/p 6794 May 08- May 22

CUARTO TURNO

GERARDO BENTANCOR GARCIA (IUE 510-88/2020).
San José, 11 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6848 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDILMA DOMINGA SILVERA SOROZABAL (IUE 530-11/2020).
Libertad, 3 de marzo de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6525 Abr 28- May 12

JUAN JOSÉ RODRIGUEZ MARESKICI (IUE 530-925/2019).
Libertad, 16 de diciembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6524 Abr 28- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDUARDO DUMAS ARRON BIDEAU (IUE 431-992/2019).
Soriano, 18 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6526 Abr 28- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FABIANA MACHADO MOREIRA (FICHA 412-14/2020).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6563 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

ADAN ARMANDO JAUNARENA MARTINEZ (FICHA 449-418/2019).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6735 May 06- May 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "SELVIO VILAS MERCEDES.SUCESION" IUE 50-391/1996, se cita, llama y emplaza al Sr/a GERARDO CUESTA VILA o sus sucesores a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MERCEDES CUESTA VILA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

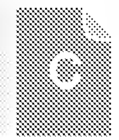
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6863 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SUAREZ PAGLIANO, HECTOR SUCESION" IUE 2-4664/2011, se cita, llama y emplaza al Sr/a Sra. RAMONA ISABEL RODRIGUEZ ALAYÓN a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 6600 Abr 30- May 14

Convocatorias



SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS
S.A.E.T.A.
Asamblea Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 21 de mayo de 2020, a las 14:00 horas para considerar el siguiente Orden del Día (de acuerdo a los Arts. 15º y 16º del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31/12/19.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2020.
3) Retribución del Directorio por el ejercicio 2020.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (Art. 346 de la Ley 16.060), el día 21 de mayo de 2020 a las 14:30 horas.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los Accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 6474 3/p 6896 May 12- May 14

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA VILLAMAYOR SA

AV. DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII 617 LAS PIEDRAS
27 DE MAYO DE 2020
15 HRS
ORDEN DEL DÍA
1. designación de secretario de la asamblea
2. rendición de cuentas con flujo real de

ingresos, egresos y sus conceptos, acreditación de dinero de la caja diaria, -cuya administración está a cargo de Cristina Villamayor-, saldo actual efectivo y movimientos todo ello desde julio 2016 a la fecha;
3. libro de registro de fallecimientos y "personales"; servicios contratados por usuarios con sus precios desde julio 2016 a la fecha;
4. memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades.
03) $ 2988 3/p 6889 May 11- May 13

DARENTAR TRADING S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de DARENTAR TRADING S.A. a realizarse el día 11 de junio de 2020 a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria en Dr. Héctor Miranda 2361 of. 306, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión y ratificación de los actos del Directorio saliente.
3. Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 2490 3/p 6887 May 11- May 13

TIFENA S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

La misma se celebrará en Montevideo, en Plaza Independencia 808 Apartamento 601 el 29 de mayo de 2020 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria y se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea entre los accionistas presentes
2) Consideración de la Memoria Anual y el Balance General al 30 de noviembre de 2019 y proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección del Administrador
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 2490 3/p 6870 May 11- May 13

Concrexur S.A.

Se convoca a los Srs. Accionistas de Concrexur S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 2020 a la hora 10.00 en Primera Convocatoria y a las 10:30 en Segunda Convocatoria con los Accionistas que asistan, en la Sede Social sita en Camino al Paso de la Española 5200, Montevideo, a fin de considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2019.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
4. Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5. Consideración y aprobación de las integraciones de capital efectuadas por los accionistas, emisión de nuevos títulos por la totalidad del capital integrado y procedencia del canje de los títulos ya emitidos por los que correspondan al capital integrado y a la modificación de las acciones al portador por acciones nominativas.
El Directorio.
03) $ 4482 3/p 6868 May 11- May 13

LATWY S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 27 de mayo de 2020
Lugar: Yamandú Rodríguez 1321, Montevideo
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Disolución y Liquidación de la Sociedad.
3. Designación de Liquidador.
4. Aprobación del balance e inventario de la Sociedad que será presentado por el Liquidador.
5. Resolver la destrucción de Acciones.
6. Designación de accionista para que conserve los libros sociales.
7. Autorizaciones a los efectos de los trámites correspondientes.
8. Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones hasta el inicio del acto.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3486 3/p 6832 May 08- May 12

AREAFLIN S.A.

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2020, AREAFLIN S.A. convoca:
1) A los accionistas titulares de las Acciones Clase B a la Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones Clase B a celebrarse el 27 de mayo de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Información sobre la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019 y el proyecto de distribución de dividendos.
III. Designación de un Director Titular.
IV. Designación del representante de los accionistas para trasladar la resolución adoptada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día 27 de mayo de 2020 a las 14 horas en su primer convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria y para firmar el acta.
2) A los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de mayo de 2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019.
III. Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019.
IV. Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
V. Destino de los resultados y proyecto de distribución de dividendos una vez estén cumplidos todas las condiciones previstas a tales efectos en los Contratos de Financiamiento celebrados por la compañía.
VI. Consideración de la actuación del Directorio, integración y su remuneración.
VII. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscal, integración y su remuneración.
VIII. Consideración de la actuación de los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia, integración y su remuneración.
IX. Designación del auditor externo y la calificadora de riesgo
X. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días los días 15, 19, 20, 21, 22, y 25 de mayo de 2020 en el horario de 10 a 12 y 14 a 17.
Los documentos a considerarse en la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas que logren acreditar tal calidad que logren acreditar tal calidad mediante la presentación de los certificados de participación expedidos a su nombre y documento de identidad vigente los días 12 al 26 de mayo de 2020 (con excepción del día 18 de mayo) en el horario de 10 a 17 en el local de Cesar Cortinas 2037.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el director a ser electo debe cumplir con lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes de la Ley 16.060, artículos 82 y siguientes de la Ley 18.627 y los artículos 184 y siguientes de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (esta información se encuentra publicada en la página web de Areaflin).
Última Publicación
03) $ 14940 3/p 6828 May 08- May 12

Azucarera del Litoral S.A. AZUCARLITO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 2020 a las 14:00 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060).

2. Aprobar el Compromiso de Escisión de las acciones de Azucitrus S.A.
3. Aprobación del balance especial en relación al Compromiso de Escisión del punto anterior (Art. 119, Ley 16.060).
4. Designación de Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, mayo de 2020.

Última Publicación
03) $ 7470 5/p 6733 May 06- May 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ENRIQUE ALGARE TELES y LILIA CELISMAR GONZALEZ IBARRA (IUE 2-3894/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11288 10/p 6746 May 07- May 21

DECIMONOVENO TURNO

SILVANA MARTINEZ LAVALLE y JOSE ALBERTO ANDRADE GOMEZ (FICHA 2-21043/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 6650 May 04- May 15

GRACIELA SILVANA ZELAYES PEDROGOSA y GABRIEL JOAQUIN SILVA CARACCIOLO (IUE 2-65953/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
05) $ 11288 10/p 6566 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIZABETH DEL CARMEN SAN ROMAN FERNANDEZ y ORESTES MARIO ZUNINO ARIZCUN (IUE 2-64775/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.

Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 6892 May 12- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO JAVIER RIAÑO DEVITA y CARMEN ADRIANA SANCHEZ REYES (IUE 2-4245/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Última Publicación
05) $ 11288 10/p 6535 Abr 28- May 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONARDO JUAN BLANCO PIAZZE y VANESSA DUFOUR GEYMONAT (IUE 2-66312/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6818 May 08- May 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARTIN OSVALDO LA BUONORA ROMERO y ANA BALBINA BERTOLOTTI ESTELLANO (IUE 180-61/2020).
Ciudad de la Costa, 28 de febrero de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6752 May 07- May 21



Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EMPLAZAMIENTO

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado emplaza a la Sra. María Eugenia Ferreira - Padrón 26458, ci: 4.644.892-5 (Dirección: Miguel Barreiro Pasaje Interno Block 5 1153 Apto. 219).
Visto que desde el día 16/04/20 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración y atento a lo preceptuado por el Art. 74 de la Ley Nº 17556, se la emplaza a presentarse en la Oficina de OSE - Melo, sita en la calle Del Pilar nº 640, para que comparezca, al día laborable inmediatamente posterior a la notificación del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de renuncia tácita.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6875 May 11- May 13

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

EL DIRECTORIO DE A.S.S.E RESUELVE:

Intímase y emplázase a la Sra. Rosana Casalas a concurrir al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Pasteur, en plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la presente comunicación, bajo apercibimiento de notificación ficta, a fin de notificarse de Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5402/2019 del 23/10/2019, dictada en la Ref.:29/068/1/1058/2019/0/0, por la que se resuelve: 1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo de TEC. III LIC. En Enfermería que ocupa la Sra. Rosana Casalas (C.I. 1.706.617-6), presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2083, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur. 2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E.. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido pase a la División Investigaciones y Sumarios.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6878 May 11- May 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: "Wolfsohn, Eduardo y otros C/ Álvez, Ángel. Ejecución hipotecaria. Ficha 22-453/2002", según providencia Nº 770 del 7 de Mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Ángel Roberto Álvez Ferreira a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de Junio de 2015. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 6943 May 12- May 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "BENTANCOUR MANGINI, MARIA DEL LOURDES y otros c/ OCUPANTES PADRONES 126291 126292 126293 - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-29001/2019, por resolución Nº 143/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a OCUPANTES DE LOS PADRONES 126.291, 126.292, 126.293 sitos en la 16ª Seccion Judicial de Montevideo, calles Osvaldo Rodriguez y Jose Belloni, Puntas de Manga por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 6630 May 04- May 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, CRISTINA ESMERALDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-128/2017, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RODRIGUEZ DUARTE, Cristina Esmeralda - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 444-128/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL DARIO RAMOS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 28 de abril de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6550 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 175-22/2020, Noticiese el auto Nº 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 dìas
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO - PENSION ALIMENTICIA - VISITAS" IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "NAVARRO,CRISTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-585/2019, se cita, llama y emplaza a Gimena Cecilia Cordoba Ramos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 06 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6773 May 07- May 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ORONOZ, MARIA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-100/2020, se cita, llama y emplaza a Marcelo Fabian Silva Silveira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 06 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6772 May 07- May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BOLLINI CAETANO, ESTELA MARYS C/ OCAMPO SUAREZ, SERGIO DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 274-394/2019, cítese y emplácese a la Sra. Leticia Rosana Martinez Bollini a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 03 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) (Sin Costo) 60/p 4245 Mar 04- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DIFIORI, CARLA LILIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1211/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EUSEBIO MARTIN SOSA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 6032 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, segùn Decreto Nº 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se Cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 dìas; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quièn se continuaràn los tramites de estilo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de febrero de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "BONZI SALVARREY SONIA BEATRIZ C/ MOTTA VARGAS ANGEL MARIO.DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 509-732/2018, se cita, llama y emplaza a ANGEL MARIO MOTTA VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6872 May 11- May 25

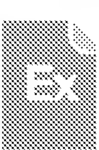
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ALCAIN ZULMA JACQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-59/2020, se cita, llama y emplaza a MAIRA ALVEZ y ALAN GUILLERMO MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6864 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "BICA MIRANDA FABIAN JAVIER CON CARVALHO SIRQUEIRA LEIDIANE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 509-1120/2019, se cita, llama y emplaza a LEIDIANE CARVALHO SIRQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6842 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "CAYETANO BARRIOS NESTOR DOMINGO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-1092/2019, se cita, llama y emplaza a SUSANA SOLEDAD NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6841 May 11- May 25



Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los propietarios o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 7615 rural ubicado en la primera Sección Catastral del Departamento de Florida para la obra Readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros en el tramo Rotonda Florida del Departamento Florida, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2019/10/6/563.
Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos Edictos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 6860 May 12- May 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr/Sra. Mortimr Agustin Pose Núñez, Eufemia De León Cartaya, Ema Esther Núñez Sotelo y Antonio Cavallo Pascallo; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 84529 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 y por Resolución Nº 1592/18 de Secretaría General de fechas 15/03/18 y 09/04/18 respectivamente; del plano de mensura Agrim. Luis Arrarte Victoria , inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, sin número el 30/07/1917; y de la tasación según Resolución Nº 3701/19 de fecha 29/07/19, según la cual el monto a pagar por la totalidad del padrón a expropiarse equivale a UI 596.335,6836 (Unidades Indexadas quinientas noventa y seis mil trescientas treinta y cinco con seis mil ochocientas treinta y seis diezmilésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000042 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6847 May 11- May 25

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. WALTER NEY TELEZ ELHERS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 148812 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37400 de fecha 12 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1591/20 del Intendente de Montevideo de fecha 20 de abril de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000013 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6806 May 08- May 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. WALTER NEY TELEZ ELHERS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 11957 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37400 de fecha 12 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1591/20 del Intendente de Montevideo de fecha 20 de abril de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6805 May 08- May 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. JUAN JOSE PETRONE MARTINEZ; MARIA FLORENCIA PETRONE MARTINEZ; YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ; LUIS ALBERTO MARTINEZ PETRONE; NELLY ROSA MARTINEZ PETRONE; MARIA INES MARTINEZ PETRONE y BRIGIDA JACINTA MARTINEZ DELGADO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50222 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37394 de fecha 05 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1427/20 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de marzo de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000010 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6799 May 08- May 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CENTRO INTEGRAL MÉDICOS ASOCIADOS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 24188 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37393 de fecha 05 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1421/20 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de marzo de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000009 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6757 May 07- May 21

Incapacidades


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "RONDAN ALVEZ, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 2-37594/2005, se hace saber que por Resolución Nº 2824/2019 de fecha 10/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LUIS ALBERTO RONDAN ALVEZ, al/a Sr/a. Marta Lopez Quiroga, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Director del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial Dr. FEDERICO SACCHI TERRADAS, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de mayo de 2020.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6809 May 08- May 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "DE LEON LIBONATTI, WALTER INCAPACIDAD", IUE 2-57182/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4818/2019 de fecha 13/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDGARDO DE LEÓN LIBONATTI del denunciado WALTER DANIEL DE LEON LIBONATTI, quien aceptó el cargo con fecha 07/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 6674 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "LEYS PINTALUBA, NORA HAYDEE DEL CARMEN INCAPACIDAD", IUE 223-150/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1268/2020 de fecha 22/04/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Nora Haydee del Carmen LEYS PINTALUBA, al/a Sr/a. Analia LONG LEYS, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Colonia, 27 de abril de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 6687 May 05- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DA ROSA MACHADO ENZO MANUEL. INCAPACIDAD.", IUE 509-87/2016, se hace saber que por Resolución Nº 970/2017 de fecha 01/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a ENZO MANUEL DA ROSA MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA LORENA MACHADO SOAREZ DE LIMA, quien aceptó el cargo el 01/03/2017.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6873 May 11- May 25



Licitaciones


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública No. 708/2018
PRÓRROGA

OBJETO: EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTO, SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE Y RECONQUISTA
APERTURA: 14/07/2020
Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD DE LICITACIONES - PROMOCIÓN ECONÓMICA
VALOR DEL PLIEGO: $ 2000
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en - Institucional -Compras-Cartelera de Compras y buscar por número de llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6918 May 12- May 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 738/2018
PRÓRROGA

OBJETO: CONCESIÓN DE USO DEL LOCAL UBICADO EN RAMBLA PRESIDENTE CHARLES DE GAULLE CONOCIDO COMO PARADOR "BUXAREO", PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MISMO.
APERTURA: 07/07/2020
hora: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 7800 (siete mil ochocientos pesos uruguayos)
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Desarrollo Económico e Integración Regional - Promoción Económica
RECAUDOS: El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Institucional, Compras, Cartelera de Compras e ingresar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6917 May 12- May 12

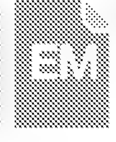
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 727/2018
PRÓRROGA

OBJETO: Construcción por concesión de obra pública, de estacionamientos subterráneos para vehículos bajo la Avda. Dr. Luis Morquio y la concesión del derecho de uso de espacios comerciales en el Parque Batlle, en el sector ubicado entre Bulevar Gral. Artigas, Jorge Canning, Avda. Américo Ricaldoni y Lord Ponsonby;
APERTURA: 11/06/2020
HORA: 14:00
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos uruguayos)
REPARTICIÓN SOLICITANTE: OFICINA DE INVERSIONES
RECAUDOS: El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Institucional, Compras, Cartelera de Compras e ingresar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6915 May 12- May 12

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 12 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MAXIMILIANO JAVIER AMONDARAIN COLZADA, 27 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4306 y MELANIE BLANCO TORRES, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4306.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 6931 May 12- May 14

JUAN IGNACIO DORREGO VIERA, 33 años, soltero, ESPECIALISTA EN DESARROLLO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVADAVIA 1948 y TANIA BURJEL VERSTRAETE, 32 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 6926 May 12- May 14

OFICINA No. 3

ROBERT JOSEP CHOUCIÑO ROCHA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ B. FREIRE 240 y MARÍA DE LOS ANGELES NOLI MOLEDA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ B. FREIRE 240.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 6919 May 12- May 14

Montevideo, mayo 11 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DEMIS LEONARDO DAGOSTO LINGERI, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2576/103 y MELISA MUNSCH CABRERA, 26 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 6854 May 11- May 13

DIEGO MARTÍN ALEM GLISON, 35 años, soltero, BIOQUIMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4290/BIS y MARÍA MELISSA CABRERA INVERNÓN, 34 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 6843 May 11- May 13

OFICINA No. 2

DIEGO BIMONTE PATETTA, 59 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1434/201 y CYNTHIA MARYL SEVCEC SÁNCHEZ, 64 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ1434/201.

14) $ 560 3/p 6853 May 11- May 13

OFICINA No. 4

LUCIANO FEDERICO GARCÍA GRAMAJO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Tte. Rinaldi 4306 y VERONICA NATALIA LEAL TECHERA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Tte. Rinaldi 4306.

14) $ 560 3/p 6855 May 11- May 13

OFICINA No. 6

JERSEL JOSÉ ROJAS ARMADA, 26 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio HOCQUART 2270 y ARLETT MICHELLE ESPITIA AULAR, 24 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CIUDADELA 1222.

14) $ 560 3/p 6851 May 11- May 13

OFICINA No. 7

LUIS NICOLÁS VIDAL FERNÁNDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO, SOLAR 33 y MÓNICA JUDITH RICCI FUENTES, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO, SOLAR 33.

14) $ 560 3/p 6852 May 11- May 13

Montevideo, mayo 8 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 4

MICHAEL JAVIER GODOY QUINTANA, 21 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CORRALES 3059 y EVA MARÍA RODRÍGUEZ BARRERA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO.CORRALES 3059.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6797 May 08- May 12

RAMSES JOSE GUTIERREZ ACHIQUE, 30 años, soltero, ABOGADO , VENEZOLANO, lugar de domicilio PROFESOR BACIGALUPI 2112 / 202 y EMILY ROSALBA LOPEZ DE FLORES , 33 años, soltera, TRAB. COMUNITARIA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio PROFESOR BACIGALUPI 2112/ 202.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6796 May 08- May 12

JORGE ALEX GARCÍA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN CALLE E 183 CASA K y MARIELA LETICIA FERNANDEZ CASTILLO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN CALLE E 183 CASA K.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6795 May 08- May 12

OFICINA No. 5

DALILA CECILIA MERINO BURGA, 53 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio PIEDRAS 537 BIS APARTAMENTO 2 y CARLOS ALBERTO VARGAS DOIG, 52 años, soltero, DESEMPLEADO, PERUANO, lugar de domicilio PIEDRAS 537 BIS APARTAMENTO 2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6811 May 08- May 12

OFICINA No. 6

DIEGO HUMBERTO SADOBAL CÁCERES, 37 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR ESCARDÓ Y ANAYA 5331 y BETIANA EDITH RODRÍGUEZ ARRÚA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR ESCARDÓ Y ANAYA 5331.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6792 May 08- May 12

OFICINA No. 7

DEIVY VÁZQUEZ REBOLLO, 30 años, soltero, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ASTURIAS 1391 y LORENA PRADOS RAMIREZ , 28 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio ASTURIAS 1391.

Última Publicación

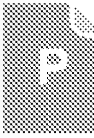
14) $ 560 3/p 6802 May 08- May 12

FERNANDO JUAN PÉREZ del CASTILLO PEIRANO, 24 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2908, APARTAMENTO 601 y MARÍA FÁTIMA de PALACIO FERRARI, 20 años, soltera, MAQUILLADORA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 302, APARTAMENTO 901.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6801 May 08- May 12

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "OLIVERA BARRANCO, MARIA NELLY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 205-136/2019" según providencia Nro 1239 del 17 de diciembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 919, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, sito en la calle Nº 21, que según plano para prescripción del Agrimensor Raul Castro Presa inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/5/2019con el Nº 514, consta de una superficie de 432 mc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 918, 920 y941 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

La Floresta, 5 de febrero de 2020. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.

16) $ 15760 10/p 6884 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "TOLOMEY TIZZE, Mo ELENA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-228/2018, según providencia Nº 1085/2019 de fecha 06/05/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a la Sra. Daría Vilariño y todos los que se consideren con derechos en especial al último titular Sr. José Pedro Bergés Deambrosi o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble PADRÓN Nº4651, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (Ex. Shangrila), Departamento de Canelones, Manzana Catastral Nº5040, Carpeta Catastral Nº5, el que según plano de mensura y prescripción del Ing.Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de fecha Octubre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 25 de Julio de 2018 con el Nº867, consta de un área total de 622m2 50 dm. Se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 15 metros de frente a Calle De Las Americas entre Av. Calcagno y Calle Venecia; al Suroeste 41 m. 50 cm. lindando con el padrón 4652, al Noroeste 15 m. lindando con padrónh 4633 y al Noreste 41 m. 50 c. lindando con padrón 4650.

Ciudad de la Costa, 12 de febrero de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO.

16) $ 21671 10/p 6816 May 08- May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "SOULIER DAVILA, ALEJANDRO - Prescripción" IUE: 227-705/2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS AUGUSTO ALZUETA GONCALVEZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la localidad catastral de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1366, el que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Daniel Merif, levantado el 16/07/1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina de Colonia con el Nº 1, el 17/10/1996; tiene una superficie de 1698 mts. 67 dms., y se deslinda así: 38,28 metros al Este de frente a la calle Libertad; 44,65 metros al Sur también de frente a la calle Ignacio Barrios por ser esquina; 38,28 metros al Oeste lindando con el padrón 3498 y 44,10 metros al Norte lindando con padrón 1364. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a la última titular Ana Juana Cantón de Soullier, Carlos Hugo Soullier Cantón así como a sus sucesores a titulo universal y/o singular, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 10 de marzo de 2020.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 23641 10/p 6814 May 08- May 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "CAMARGO FONTOURA LILIANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE 477-665/2019, se han presentado Liliana Camargo Fontoura y Charles Emanuel Camargo Fontoura, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 10187 (antes padrón en mayor área Nº 4827), de la Localidad Catastral Rivera y consta de una superficie de 2211 m2 y 40 dm2 y se deslinda así: 44 m con 40 cm de frente al suroeste, sobre calle proyectada-actual Melchora Cuenca 98, igual medida al noreste con el lote 20, 50 m al noroeste frente a calle entre Chacras, de igual medida al suroeste con el lote 24. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 26 de Febrero de 2020. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

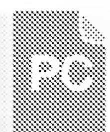
16) $ 19701 10/p 6652 May 04- May 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "GARCIA ACUÑA, MARIA MAGDALENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 345-533/2019. Por decreto Nº 143/2020 de fecha 27/02/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, Al último titular registral del Padrón Nº 29.723, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 29.723, sito en la 6ª Localida Catastral de Rocha "Paraje San Luis", con un área de 157 m2 60, según plano de la Mensura de Prescripción levantado por el Ingeniero Nelson Soria Graña, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Rocha con el Nº 1350 el día 9 de enero de 2019.- Y a los efectos legales

para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.- Saluda muy atte:
Chuy, 13 de marzo de 2020. MARCELO PIETRO BONAVOTA PIAGGIO, Juez de Paz Dptal. Int.
16) $ 17731 10/p 6823 May 08- May 22

Procesos Concursales


PODER JUDICIAL

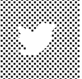
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

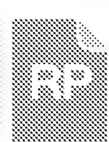
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS DANIEL ALVAREZ CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-13137/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 657/2020 de fecha 06/05/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de CARLOS DANIEL ALVAREZ INGOLD, Cédula de Identidad 2847561-1, con domicilio en Román Guerra 954, Maldonado. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Cr. Angel Rego, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 17 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de mayo de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 6775 May 08- May 12




Rectificaciones de Partidas


PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO MARTIN BELEN, inscripta el día 13/01/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 19, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen", debe decir:"don Atahides Belem"; en la linea 15 donde dice:"...por linea paterna de Vilmar Belen...", debe decir:"... por linea paterna de Vilmar Belem..." y en la anotación marginal donde dice:"Belen Alvaro Martín", debe decir:"Belem Alvaro Martín". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6813 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINE VIVIANE BELEN BENITEZ, inscripta el día 11/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 553, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Jose Maria Belen", debe decir:"Jose Maria Belem"; en la linea 15 donde dice:"... por linea paterna de Ataides Belen...", debe decir:"...por linea paterna de Atahides Belem...", y en la anotación marginal donde dice:"Belen Benitez Caroline Viviane", debe decir:"Belem Benitez Caroline Viviane" y en la anotación marginal de Reconocimiento donde dice:"Reconocido por Jose Maria Belen..." debe decir:"Reconocido por José Maria Belem..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6812 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE MARIA BELEN , inscripta el día 25/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 117, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen...", debe decir:"don Atahides Belem" y en la anotación marginal donde dice:"Belen Jose Maria", debe decir:"Belem Jose Maria". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6800 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GASTON RODRIGUEZ BELEN, inscripta el día 04/03/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 84, en el sentido que: en la linea 13 donde dice:"Jovanna Belen Vives...", debe decir:"Jovanna Belem Vives...";en la linea 19 donde dice:"linea materna de Atahides Belen...", debe decir:"linea materna de Atahides Belem..."; y en la anotación marginal donde dice:"Rodriguez Belen Gastón", debe decir: "Rodriguez Belem Gastón". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6785 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUMILA RODRIGUEZ BELEN, inscripta el día 06/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 37, en el sentido que: en la linea 13 donde dice:"Jovanna Belen Vives...", debe decir: "Jovanna Belem Vives..."; en la linea 19 donde dice:"...linea materna de Ataides Belen...", debe decir:"... linea materna de Atahides Belem..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Belen Lumila"; debe decir:"Rodriguez Belem Lumila" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6784 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA JOVANNA BELEN, inscripta el día 25/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen", debe decir"don Atahides Belem" y en la anotación marginal donde dice: "Belen Elida Jovanna", debe decir:"Belem Elida Jovanna". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6783 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSELIN NICOLE BELEN CASTILLO, inscripta el día 28/02/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 101, en el sentido que: en la linea 5 donde dice "Gabriel Alejandro Belen Vives", debe decir "Gabriel Alejandro Belem Vives"; en la linea 15 donde dice "linea paterna de Ataides Belen...", debe decir: "linea paterna de Atahides Belem...", y en la anotación marginal donde dice:"Belen Castillo Joselin Nicole", debe decir: "Belem Castillo Joselin Nicole". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6781 May 08- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO GABRIEL BELEN CUELLO, inscripta el día 01/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 199, en el sentido que: en la linea 5º donde dice:"Gabriel Alejandro Belen Vives", debe decir: "Gabriel Alejandro Belem Vives"; en la linea 16 donde dice:"...linea paterna de Ataides Belen...", debe decir "...linea paterna de Atahides Belem..." y en la anotación marginal donde dice: "Belen Cuello Thiago Gabriel", debe decir: "Belem Cuello Thiago Gabriel". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 04 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6707 May 06- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAMILA ANALIA BELEN CUELLO, inscripta el día 02/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1326, en el sentido que: de la anotación marginal de Reconocimiento donde dice "Reconocida por: Gabriel Alejandro Belen...", debe decir: "Reconocida por Gabriel Alejandro Belem..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 04 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6706 May 06- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL ALEJANDRO BELEN, inscripta el día 25/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 116, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen", debe decir:"don Atahides Belem" y en la anotación marginal donde dice:"Belen Gabriel Alejandro", debe decir: "Belem Gabriel Alejandro". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de abril de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6629 May 04- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA BELEN SEVERO, inscripta el día 30/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 203, en el sentido que: en la linea 5 donde dice: "Junior Ataides Belen Vives", debe decir: "Junior Ataides Belem Vives", en la linea 15 donde dice: "...paterna de Atahides Belen...", debe decir "...paterna de Atahides Belem..." y en la anotación marginal donde dice: "Belen Severo Valentina", debe decir" Belem Severo Valentina". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de abril de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6628 May 04- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRON PAEZ GLORIA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-54/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RITA TERESA PAEZ DA CUNHA, inscripta el día 21/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice 'falleció "Rita Teresa Paez Da Cunha"' debe decir "RITA TERESA PAEZ LOPEZ DA CUNHA", por así corresponder. Asimismo, en la constancia marginal, donde dice "Paez Da Cunha Rita Teresa" debe decir "PAEZ LOPEZ DA CUNHA RITA TERESA", por así corresponder. por así corresponder.

Salto, 08 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6865 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

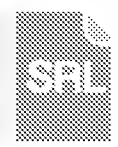
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "PORTO GOMEZ, JOSI y BARBOZA ESPINO, PABLO FERNANDO-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-28/2020, hace saber que se presentó ante la Sede, Josi Porto Gómez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 12 de fecha 17/09/2004, de la Oficina de Registro de Estado Civil de la 11ma. Sección de Cerro Largo, en cuanto al nombre de la contrayente DONDE DICE "Josi Gómez Funari" DEBE DECIR "JOSI PORTO GOMEZ" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 19 de febrero de 2020". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6815 May 08- May 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TODOFARMA LTDA.

CONTRATO: 12/02/2020
REGISTRO: 2794/2020
CEDENTES: LUIS SUÁREZ (25 CUOTAS)
HUMBERTO DURA (25 CUOTAS)

CESIONARIO IGNACIO DUARTE (50 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 6942 May 12- May 12

BLACK WHITE S.R.L.

Contrato: 13/02/2020
Inscripción: Nº 2457, 20/02/2020
Socios: MARIA JOSE BIGLIANTE GULPIO (99 cuotas)
MARTHA NALIR GULPIO GARCIA (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercio al por menor de prendas de vestir no especificadas, en tiendas, exportación, importación y compra en plaza; Asesoría de imagen. Marcas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: María José Bigliante Gulpio.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 6934 May 12- May 12

SKYFALL S.R.L.

Contrato: 7/08/2019
Inscripción: Nº 12524, 21/08/2019
Socios: BRUNO ALEXIS FALERO VAZQUEZ (29 cuotas)
JUAN CARLOS FALERO MOSQUEIRA (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Industrializar, comercializar, materias primas, mercaderías de toda clase, arrendamientos de bienes, obras, servicios en general, importar, exportar, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Bruno Falero Vazquez.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 6933 May 12- May 12

ITGC S.R.L.

Contrato: 05/03/2020
Inscripción: Nº 3361, 16/03/2020
Socios: ANDRES GOMEZ CARAM (50 cuotas)
ELISA GOMEZ CARAM (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Realización de proyectos, consultoría, asesoramiento en gestión de tecnología e ingeniería en: tecnología de la información, ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónica, eléctrica, mecánica, industrial, química y civil.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 6932 May 12- May 12

Abuela China SRL
Publicación complementaria de Sociedad Abuela China SRL, fecha 1/4/2020

Domicilio: Canelones
Socios: Graciela Yeannette Varela Luque (80 cuotas), Marcelo Darío Cruz Sosa (18 cuotas) Y Federico Agustin Chocho Varela (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 6922 May 12- May 12

Godall SRL.
Cesión Cuotas

Contrato: 21/11/2019.
Inscripción: 17442 (04/12/2019).
Cedente: Iris Renee Leal Peña.
Cesionario: Diego Roberto Godin Leal (99).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 6907 May 12- May 12

EDESIO S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 15/04/2020.
Inscripción: 4020 (06/05/2020).
Cedentes: Jorge AGUSTINA, Sebastián BAZZANO (totalidad).
Cesionaria: Yaremis POMPA GONZALEZ (50).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 6904 May 12- May 12

DEFUNGI SRL
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

CONTRATO: 14/02/2020.
INSCRIPCION: Nº 3684 (24/04/2020).
CEDENTE: Gastón Antonio CESPERES RODRIGUEZ.
CESIONARIOS: Germán Roberto CESPERES RODRIGUEZ (49 cuotas) y Guillermo Martin KOLKER (1 cuota).
Modifica Administración: Germán Roberto CESPERES RODRIGUEZ exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 6903 May 12- May 12

ALEGRE S.R.L.
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 14.02.2020.
Inscripción: 2207/2020.
Cedentes: Rosina Harley (238), Roy Harley (66), Sofia Harley, Mercedes Harley e Isolina Plata (356).
Cesionarios: Javier Bonetti y Gustavo Bonetti (330 cuotas c/u).
Plazo: 30 años.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 6902 May 12- May 12

RETEC S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 10/10/2019
Inscripción: Nº 15.917 el 30/10/2019
Cedentes: GABRIEL dos SANTOS TRIAS (12 cuotas)
LORELEY MORALES COBAS (12 cuotas)
Cesionarios: Santiago dos Santos Morales (12 cuotas)
Malena dos Santos Morales (12 cuotas)
Administración: Santiago dos Santos Morales, únicamente.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 6893 May 12- May 12

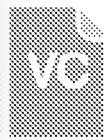
CALOENERGIA SRL.

Contrato: 26/10/2018
Inscripción: Nº 12455, 20/08/2019 y Nº 304, 13/01/2020
Socios: ALEJANDRA MANUELA AIZPUN CERVINI
(50 cuotas)
ALEJANDRO MIGUEL AIZPUN PEREZ
(50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Instalaciones eléctricas y de calefacción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta, ambos socios.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 6891 May 12- May 12

Venta de Comercios



Ley 2904 Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial. Promitentes Vendedores: Eduardo Ariel ROSTAN GILLES (RUT: 040020640012) y Ana María Rostan Ricca. Promitente comprador: "COMERCIO ROSTAN S.R.L." (RUT: 040494800010). Establecimiento Comercial. "Estación Ancap Cerro de las Armas", (estación de servicio y ramos generales) ubicado en el kilómetro 207 de la ruta 106, Paraje Cerro de Las Armas, Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia padrón rural 3346. Acreedores presentarse por el termino de 30 días, en General Artigas 1958 de Tarariras, departamento de Colonia.

25) $ 3619 20/p 6476 Abr 27- May 26

LOPEZ MACIEL JOSE LUIS", promete vender a "GARCIA ALVAREZ ROMINA NOELI, Establecimiento Comercial que en el ramo de CARNICERIA sito en Capitán Tula numero 3684 de Montevideo entre las calles María del Rosario Ramos y Rafael.
Acreedores alli.

25) $ 3619 20/p 6365 Abr 22- May 21

OCAMPO GIANELLI Carlos Daniel y DAMIANO ACOSTA Lariza" Sociedad de Hecho promete vender a "GIANELLI SANTOS Juan Antonio", Establecimiento Comercial que en el ramo de LEÑERA la cual gira en la calle General Flores 2900 de Montevideo, entre las calles Doctor Luis Melian Lafinur y Guaviyu. Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 6359 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
ANDREA YANETT MOROSIN ó MOROSINI AROSTEGUI cedio derechos de promitente compradora a favor de: "COBOE S.A." de la "Farmacia OBELISCO" sita en Manuel Meléndez Nº 312 de la ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3619 20/p 6353 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
MARIA PIA PEDEMONTE CALLORDA, cedió derechos de promitente comprador a favor de: "COBOE S.A." de la "Farmacia BRUN" sita en Presidente Berro No. 530, Trinidad Departamento de Flores.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3619 20/p 6352 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
"MATEO Y JULIETA LTDA." prometió enajenar a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Dior" sita en Guayabos No. 1509, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3619 20/p 6351 Abr 22- May 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DUTRA, MIRTA SUSANA". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 330-704/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Yanaína Rivero Dutra, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Tramite patrocinado por el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR. Rivera, 05 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6701 May 05- May 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GÓMEZ PEREIRA CARLA ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-796/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. José Ceferino Moreira Lemos, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18.078. Rivera, 4 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6693 May 05- May 19



Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 18 de octubre de 2018, en el expediente Asunto No. 754/2008, se concedió a LOS MELLIZOS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando los padrones No. 5854 y 9601 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 3 hás. 6054 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 17 al Fº 17 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiseis de noviembre del año dos mil diecinueve.--
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
Última Publicación
27) $ 4896 3/p 6782 May 08- May 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Expte. 2018/020559
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
R.M. 2090/2019
Montevideo, 19 diciembre 2019
VISTO: estos antecedentes respecto del emprendimiento de Guzmán Artagaveytia Pardo Santayana y Leonidas Gabriel Trajtenberg, denominado "La Caracola", ubicado en la barra de la Laguna Garzón, en el departamento de Rocha (Exp.2018/14000/020559);
RESULTANDO: I) que el 6 de diciembre de 2018, los interesados comunicaron un proyecto a los efectos de obtener la autorización ambiental correspondiente para el funcionamiento de su emprendimiento, proponiendo su clasificación en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de septiembre de 2005);
II) que asimismo, Guzmán Artagaveytia Pardo Santayana solicitó que se le permitiera la circulación con vehículos por la faja de defensa de costas (Exp.2018/14000/010938);
III) que según surge del informe de la División de Evaluación de Impacto Ambiental, de 15 de enero 2019, del cual se confirió vista a los interesados el 18 de septiembre de 2019, el proyecto comunicado podría generar impactos ambientales negativos significativos, que difícilmente podrían ser eliminados o minimizados con medidas preventivas o de mitigación;
IV) que el 30 de septiembre de 2019 Guzmán Artagaveytia Pardo Santayana presentó sus descargos, los cuales fueron considerados parcialmente de recibo, según surge de los informes de la División Evaluación de Impacto Ambiental y de la Asesoría Jurídica de 23 y 29 de octubre respectivamente;
V) que los informes referidos concluyen que corresponde negar la autorización ambiental a Guzmán Artagaveytia Pardo Santayana y Leonidas Gabriel Trajtenberg, intimarlos a desmantelar las instalaciones del parador dentro del plazo que se dirá y concederles un plazo de 20 días para que presenten un cronograma con el detalle de las actividades de desmontaje, del retiro y la gestión de los residuos generados, así como de las acciones de recomposición del medio;
VI) que asimismo la División Evaluación de Impacto Ambiental y la Asesoría Jurídica sugieren negar la solicitud de Guzmán Artagaveytia Pardo Santayana de circular con vehículos por la faja de defensa de costas;
VII) que el 1º de noviembre de 2011 se confirió vista a los interesados de los informes de la División Evaluación de Impacto Ambiental y de la Asesoría Jurídica, de 23 y 29 de octubre, respectivamente, la cual fue evacuada el 14 de noviembre del mismo año;
VIII) que mediante informe de 2 de diciembre de 2019 la Asesoría Jurídica analizó los descargos presentados concluyendo que no son de recibo, entre otros motivos, por cuanto reiteran argumentos que ya habían sido analizados anteriormente por la Administración;
CONSIDERANDO: I) que habrá que procederse según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, denegándose la solicitud de autorización ambiental a Guzmán Artagaveytia Pardo Santayana y a Leonidas Gabriel Trajtenberg, por cuanto es deber de este Ministerio la protección del medio ambiente;
II) que habrá de intimarse a los interesados a desmantelar el parador antes del 15 de junio de 2020, concediéndoles un plazo de 20 días para la presentación de un cronograma con el detalle de las actividades de desmontaje, del retiro y la gestión de los residuos generados, junto con las acciones de recomposición del medio correspondiente
III) que asimismo habrá de denegarse la solicitud de autorización para circular con vehículos por la faja de defensa de costas, presentada por Guzmán Artagaveytia Pardo Santayana, por cuanto dicha autorización es otorgada ante situaciones excepcionales y cuando no se requiere una continuidad en la circulación de vehículos;
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 153 del Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), en la redacción dada por el artículo 193 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, el artículo 452 de la Ley Nº

16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 171 de la Ley Nº 19.535, de 25 de septiembre de 2017, la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de septiembre de 2005;
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:
1º.- Deniégase la autorización ambiental a Guzmán Artagaveytia Pardo Santayana, titular de la Cédula de Identidad número 1.296.170-9 y a Leonidas Gabriel Trajtenberg, titular del Documento de Identidad argentino Nº 17.318.585, respecto del parador "La Caracola", ubicado en la barra de la Laguna Garzón, departamento de Rocha.-
2º.- Intímase a los interesados a desmantelar las instalaciones de su emprendimiento, de conformidad con el plan de clausura presentado en estas actuaciones, antes del 15 de junio de 2020.-
3º.-Otórgase a los interesados un plazo de 20 días, a ser contado a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que presenten ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por escrito y para su aprobación, un cronograma con el detalle de las actividades de desmantelaje, del retiro y la gestión de los residuos generados, así como de las acciones de recompensación del medio.-
4º.-Deniégase la solicitud de circulación con vehículos por la faja de defensa de costas a Guzmán Artagaveytia.-
5º.-Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de los interesados. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Intendencia de Rocha.-
Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6925 May 12- May 12

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 117/20
Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante para el Laboratorio de Ecología Microbiana Medioambiental - DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 10 hs. sem.), durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos extrapresupuestales Ingresos Varios DINAMA.
APERTURA: Martes 12 de mayo de 2020 - Hora 10
CIERRE: Martes 26 de mayo de 2020 - Hora 13
Inscripciones: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6911 May 12- May 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

RECTIFICACIÓN

INTIMASE A Ana Claudia Ronzoni Martínez (C.I. 2.624.474-7) A CONCURRIR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PASTEUR A FIN DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN Nº 5103/2019 DEL 09/10/2019 DICTADA POR El DIRECTORIO DE A.S.S.E. EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICACIÓN FICTA, POR LA CUAL SE RESUELVE:
1º) Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 del 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES, Sra. Ana Claudia Ronzoni Martínez (C.I. 2.624.474-7), perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 a partir del 01/11/2019.
2º) Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el banco de Previsión Social, antes del 29/07/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.
3º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006. Tomen nota la División Remuneraciones y los Departamentos de Historia Laboral y Cuentas Personales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6916 May 12- May 14

NOTIFICACIÓN

INTIMASE A MAURICIO OTERO CABRERA A CONCURRIR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PASTEUR A FIN DE NOTIFICARSE DEL EXPEDIENTE 29/006/2/153/2017/00 A FS. 5, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICACIÓN FICTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6871 May 11- May 13

CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL

Se intima a la Sra Silvia Verónica Crosa Trasante, Aux de Enfermeria, Corr 9180 a presentarse en la Oficina de RRHH de CEREMOS en un plazo de tres días hábiles a notificarse de Res. 1599/2020 en el que el Directorio de Asse Resuelve: "Declárase vacante por renuncia tácita al cargo que ocupa la Sra Silvia Verónica Crosa Trasante (C.I. 2.755.952-1), Especialista VII Servicio Asistencial, Auxiliar de Enfermería, presupuestado, correlativo 9180 perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial". De no presentarse, la notificación se dará por efectuada.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 6924 May 12- May 12

Se intima al Sr Héctor Leonardo Vitales, Aux IV de Servico, Corr 16731 a presentarse en la Oficina de RRHH de CEREMOS en un plazo de tres días hábiles a notificarse de Res. 1476/2020 en el que el Directorio de Asse Resuelve: "Declárase vacante por renuncia tácita al cargo que ocupa el Sr. Hector Leonardo Vitales (C.I.: 3.170.378-8), Aux IV de Servicio Esc. F Gdo 2, presupuestado, correlativo 16731 perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial". De no presentarse, la notificación se dará por efectuada.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 6923 May 12- May 12

VARIOS

Montaldo & Cia. Corredor de Bolsa S.A. comunica el cese de sus actividades, la que fue resuelta en asamblea extraordinaria de accionistas el 30/12/2019.

Única Publicación

27) $ 408 1/p 6936 May 12- May 12

EXTRAVIO
NOLTRILCO S.A.
(21.446842.0013)

Comunícase pérdida Libros de Comercio: Diario, Inventario, Copiador de Cartas, Registro Asistencia de Accionistas a Asambleas, Actas de Directorio, Registro de Títulos Nominativos o Acciones Escriturales. Denuncia Policial: 14/02/2017, Seccional 9ª, Montevideo.
Art. 53 Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 408 1/p 6906 May 12- May 12

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 505: 79, 82, 192; Grupo 515: 124, 184, 224; Grupo 520: 129; Grupo 525: 14, 284, 286; Grupo 530: 158, 210; Grupo 535: 311; Grupo 540: 286; Grupo 545: 323; Grupo 550: 269, 392; Grupo 555: 11, 31, 84, 155, 180, 315, 390; Grupo 560: 122, 295, 356, 362; Grupo 565: 1, 2, 38, 40, 72, 190, 222, 232, 239, 270, 335, 357, 360, 375; Grupo 570: 14, 66, 71, 88, 92, 98, 100, 106, 165, 176, 187, 205, 208, 223, 226, 228, 231, 232, 239, 244, 254, 260, 264, 282, 315, 321, 345, 367, 373, 377, 385, 395; Grupo 650: 22, 97, 98; Grupo 962: 47; Grupo 966: 40, 84, 191; Grupo 970: 58, 107, 108, 117.

Única Publicación

27) $ 1632 1/p 6899 May 12- May 12



Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

Frigorífico Casa Blanca S.A.

El 13/04/2020 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital integrado de la sociedad. Se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer su derecho de receso (arts. 362 y 363, ley 16.060) en los plazos legalmente previstos. El Directorio.

Única Publicación

28) $ 4956 1/p 6941 May 12- May 12

Frigorífico Casa Blanca S.A.

El 13/04/2020 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital integrado de la sociedad. Se convoca a los Accionistas a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer (art. 328, Ley 16.060), dentro de los 30 días de la última publicación. El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 18585 3/p 6939 May 12- May 14

VENGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2020 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.

Primera Publicación

28) $ 37170 10/p 6930 May 12- May 26

FINGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2020 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.

Primera Publicación

28) $ 37170 10/p 6929 May 12- May 26

VIENSOS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2020 resolvió reducir el capital integrado en forma obligatoria en cumplimiento del art. 293 Ley 16.060, y en forma voluntaria mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.

Primera Publicación

28) $ 49560 10/p 6928 May 12- May 26

ÑENDY SA.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de marzo de 2020, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 22.666.794, disminuyen: capital integrado en $ 14.977.994,82, capital integrado a autorizar en $ 7.688.799,94, Reserva Legal en $ 1.151.135,29, Resultado acumulados en $ 3.191.675,15, siendo la reducción total de $ 27.009.605,20.
Se convoca acreedores en Gabriel Otero 6337, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 49560 10/p 6912 May 12- May 26

ASUAN S.A.
Reforma Estatuto

Asamblea General Extraordinaria: 30/10/2019.
Art 3. Aumento Capital Autorizado $ 100.000.000.
Inscripción: 3688/24.04.2020.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 6905 May 12- May 12

MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA
Declaratoria

Asamblea Extraordinaria: 05/11/2019.
Inscripción: 16774 (18/11/2019).
Modifica artículo 9: Directorio.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 6901 May 12- May 12

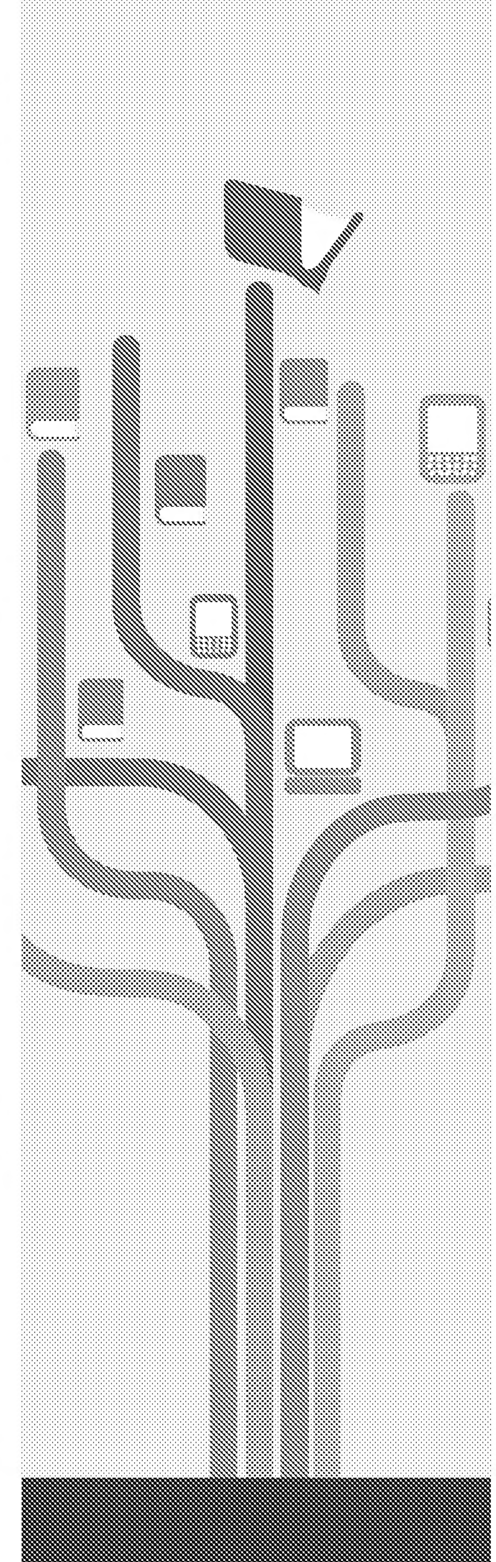
PUERTO ASIS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2020 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.347.717.414,15 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y siete millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos catorce con 15/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 37170 10/p 6653 May 04- May 15

Cantidad de avisos de fecha 12/05/2020 publicados en esta edición: 50.







BALANCES

INSTITUCION: SMI
DEPARTAMENTO: Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Disponibilidades	372.170.987	328.016.935
Inversiones Temporarias	10.848	83.054.555
Créditos por Ventas	85.995.129	126.552.596
Otros Créditos	46.468.484	51.973.756
Bienes de Consumo	79.670.092	84.627.603
Total Activo Corriente	**584.315.540**	**674.225.445**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	29.954.080	31.450.378
Bienes de Uso	2.596.422.680	2.451.372.966
Intangibles	10.177.641	9.897.183
Total Activo No Corriente	**2.636.554.401**	**2.492.720.527**
Total del Activo	3.220.869.941	3.166.945.972

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Deudas Comerciales	391.828.964	408.734.859
Deudas Financieras	125.619.533	79.577.594
Deudas Diversas	674.942.421	696.679.876
Previsiones Corrientes	11.290.455	10.510.270
Total Pasivo Corriente	**1.203.681.373**	**1.195.502.599**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	216.060.837	193.773.022
Deudas Diversas	44.701.073	53.452.939
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**260.761.910**	**247.225.961**
Total del Pasivo	1.464.443.283	1.442.728.560
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	12.400.883	12.400.883
Ajustes al Patrimonio	1.149.774.630	1.149.774.630
Ganancias Retenidas	14.836.272	14.836.272
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	547.205.627	470.769.491
Resultados del Ejercicio	32.209.246	76.436.136
Total Patrimonio	**1.756.426.658**	**1.724.217.412**
Total Pasivo y Patrimonio	3.220.869.941	3.166.945.972

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-19	30-09-18
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	4.334.507.671	4.340.682.337
Ordenes y Tiques	429.248.150	403.679.770
Venta de Servicios	355.582.255	334.697.915
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**5.119.338.076**	**5.079.060.022**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**5.119.338.076**	**5.079.060.022**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-19	30-09-18
Retribuciones al Personal	2.771.667.984	2.744.196.693
Cargas Sociales	162.786.333	160.062.829
Honorarios Profesionales	238.625.822	204.077.741
Consumos de Medicamentos	452.170.721	454.955.052
Consumo de Materiales y Suministros	263.061.025	251.066.243
Servicios de Salud Contratados	792.145.496	794.475.265
Gastos de Funcionamiento	146.819.686	126.718.361
Gastos de Mantenimiento	45.867.639	48.520.083
Amortizaciones	62.016.574	59.345.240
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**4.935.161.280**	**4.843.417.507**

RESULTADO BRUTO	**184.176.796**	235.642.515

Remuneraciones y Cargas Sociales	168.113.989	166.782.358
Arrendamientos	1.864.009	1.737.810
Gastos de Funcionamiento	41.323.487	54.803.029
Gastos de Mantenimiento	4.922.058	9.268.988
Amortizaciones	6.797.007	7.601.914
Impuestos, Tasas y Contribuciones	7.728.638	8.093.552
Otros Gastos Administración y Ventas	0	1.144.077
Total Gastos de Administración y Ventas	**230.749.188**	**249.431.728**

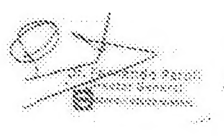
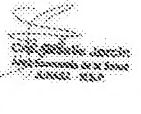
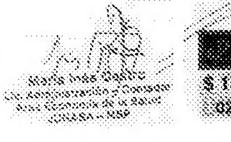
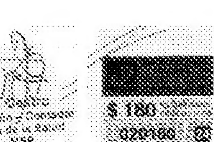
RESULTADO OPERATIVO	**-46.572.392**	-13.789.213

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	46.547.299	57.337.239
Egresos Diversos	24.434.706	28.991.504
Total de Resultados Diversos	**22.112.593**	**28.345.735**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	100.458.353	86.906.429
Egresos Financieros	43.789.308	25.026.815
Total Resultados Financieros	**56.669.045**	**61.879.614**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**32.209.246**	**76.436.136**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**32.209.246**	**76.436.136**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19 de diciembre de 2019 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 27/12/2019 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**RSM URUGUAY SA**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Opinión
Hemos auditado los estados financieros de Servicio Médico Integral (en adelante la "Institución"), que comprende el estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otra información explicativa.
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Institución al 30 de setiembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los Decretos N° 291/014, N° 372/015, N° 408/016, N° 538/009 y complementarios, que establecen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante NIIF para Pymes), adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) traducidas al idioma español, vigentes a la fecha de esos decretos y a los criterios contables emitidos por el Sistema Nacional de Información (en adelante SI.NA.D.I.) del Ministerio de Salud Pública a través del plan de cuentas uniforme para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (en adelante I.A.M.C.).
Base contable
Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe las bases de preparación. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos del SI.NA.D.I. del .M.S.P.

Única Publicación
28) $ 20426 1/p 6921 May 12- May 12

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

